

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

DISPONE DEVOLUCION DE VALORES
QUE SE INDICA A DOÑA BRIGIDA MAL-
DONADO PALMA.-

CONCHALI, 20 MAYO 2014

DECRETO EXENTO N° 713 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum N° 175 de fecha 13.05.2014, de la Dirección de Transito y Transporte Público; Certificado Presupuestario N° 258, de fecha 14.05.2014, de Rentas y Finanzas; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

DISPONESE la devolución de dinero por la suma de \$ 25.081.- (veinte y cinco mil ochenta y un peso) a nombre de BRIGIDA MALDONADO PALMA, R.U.N. N° 8.041.193-6, domiciliada en Granada N° 5682, Conchali, por que cuando realizó el tramite de la Licencia no había médico (licencia medica).

IMPUTACION: 26.01 "DEVOLUCIONES"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.



ADELA FUENTEALBA LABBÉ
Secretaria Municipal



CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
Alcalde de Conchali



CSU/AFL/jqa.

TRANSCRITO A:

Control - TESMU - Finanzas

Interesado – Adm. Municipal

O.P.I.R. - Sec. Municipal- Transito

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/